



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000147 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 ABR 2017

VISTO:

El Informe Nº 030-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-RCP, de fecha 18 de Abril del 2017, Informe Nº 226-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 18 de Abril del 2017, y proveído de fecha 18 de Abril del 2017,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000091-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Marzo del 2017, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, por el importe de S/. 188, 000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES), Correspondiente a la Obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA EL BENDITO (RUTA 23-101) DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-REGION TUMBES", conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que mediante Informe Nº Informe Nº 030-2017/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-RCP, de fecha 18 de Abril del 2017, el CPC Raúl Coveñas Palomino, solicita a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la reestructuración de Presupuesto Analítico.-

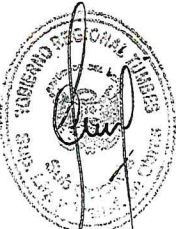
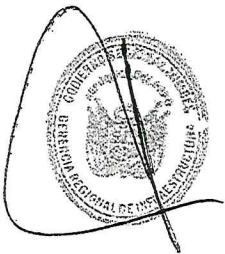
Que, mediante Informe Nº 226-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 18 de Abril del 2017, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado para su aprobación, correspondiente a l. Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA EL BENDITO (RUTA 23-101) DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-REGION TUMBES"

Que mediante proveído de fecha 18 de Abril del 2017, inserto al reverso del Informe 226-2017/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 18 de Abril del 2017, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Reestructuración del Presupuesto Analítico..

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para gastos de Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA EL BENDITO (RUTA 23-101) DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-REGION TUMBES", por el importe de S/. 188, 000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado en la correlativa 0016, fuente R.O 1.00 y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, según el Presupuesto Analítico Reestructurado que se adjunta.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000147 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 ABR 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



Gobierno Regional de Tumbes
Arq. Miguel Ángel Guillón Galdagos
Gerente Regional de Infraestructura
CAR 1627



SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000147 Fecha 27 ABR 2017

PRESUPUESTO ANALITICO

Correla. : 0016

Fuente : R.O. 1.00

Obra : MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA EL BENDITO (RUTA 23-101)-DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGION TUMBES

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					132,843.75
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	TOTAL	112,500.00
	Ingeniero Liquidador	1	5,000.00	4	20,000.00	
	Coordinador (Abogado)	1	6,000.00	4	24,000.00	
	Contador (Transferir Obras)	1	5,500.00	4	22,000.00	
	Contador (Transferir Obras)	1	5,000.00	4	20,000.00	
	Asistente Administrativo	1	2,500.00	5	12,500.00	
	Asistente Administrativo	1	3,500.00	4	14,000.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					10,968.75
	ESSALUD 9 % (10+13)					
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES					9,375.00
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					-
2.6.8 1.4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					4,756.25
	Material de Escritorio y Otros	1	4,756.25		4,756.25	
2.6.8 1.4 2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					50,400.00
	Fotocopiado de Planos	1	3,900.00		3,900.00	
	Contador (Liquidar Obras)	1	3,500.00	4	14,000.00	
	Contador (Liquidar Obras)	1	3,000.00	4	12,000.00	
	Asistente Administrativo	1	3,500.00	3	10,500.00	
	Otros Servicios	1	10,000.00		10,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO					SI.	188,000.00

